



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DOS MIL CATORCE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. María del Mar Díaz Sastre
D. Ángel Mariano Azañedo Barbero
D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^a. Sonia Maganto Dompablo
D. Oscar Peña Esteban
D^a. Flora Inés Sastre
D. Roberto Esteban Barbado
D. Santos Martín Rosado.
D. Javier Sastre Nieto
D^a. María Paz Capa Sanz
D. Carlos Moral Herránz
D. Manuel Pascual García

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veinte nueve de abril de dos mil catorce. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo. No asisten, excusándose.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil catorce, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. El Portavoz del PSOE advierte que no ha recibido ni en papel ni por correo electrónico el Acta de la sesión anterior, por lo que pide que se subsane pues ya le ha sucedido en alguna otra ocasión. El Portavoz de UPyD añade que a un Concejales de su Grupo le ha sucedido lo mismo. El Sr. Alcalde ordena que se tome nota para comprobar lo ocurrido y que no vuelva a suceder. Finalizadas las intervenciones, el acta es aprobada por Unanimidad de los trece señores asistentes.

2º. HACIENDA.- Aprobación Cuentas Generales 2.013. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que literalmente transcrito dice:

Visto el informe de Intervención emitido sobre la Cuenta General del ejercicio de 2.013, y el Dictamen de la Comisión emitido en fecha 26 de marzo de 2.014 que,



por mayoría absoluta, con los votos favorables de los 5 representantes del Grupo Popular y el del Grupo Socialista, que hace constar no estar de acuerdo con la gestión y sí con las Cuentas, y la abstención de los 2 representantes de UPyD, aprobó las Cuentas.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2013, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de las Navas del Marqués del ejercicio 2013.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Voy a comentar que vamos a cambiar nuestro voto de abstención a en contra después de analizarlo bien y pensarlo bien, también dejando muy claro que no dudamos del buen trabajo de los funcionarios ni que en esta ocasión los funcionarios no nos hayan facilitado la documentación, que así ha sido, sí que nos la han facilitado, pero no podemos votar a favor porque lo único que vemos en la gestión es un mal gasto continuado. Y como ejemplo, en tres años con presupuestos de cinco millones de euros, prácticamente la única obra que se ha hecho grande ha sido una obra totalmente innecesaria, que ha sido la de la calle principal en este ejercicio. En todos los anteriores se presupuestan puestos de trabajo que luego después no se cubren, y de ahí el superávit. Vamos a ver un ejemplo del dos



mil trece, se han gastado trescientos noventa mil euros menos en personal y el superávit es ciento treinta mil, es decir, que lejos de haber ahorrado lo que hemos hecho ha sido, dinero que tenemos presupuestado para contratar una serie de puestos de trabajo lo que hacemos es no contratarlos y ese dinero pues dedicarlo a aquella mala gestión que se está haciendo, por todas estas causas nosotros no podemos votar a favor y vamos a votar en contra, y no dudamos, vuelvo a repetir, no dudamos de la buena gestión de los funcionarios.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Manolo

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Aclaración del voto del partido socialista, yo creo que no es necesario aclararlo, pero bueno una vez más, porque así se viene haciendo desde sus orígenes, en las cuentas generales no se vota la gestión, ni se votan los presupuestos, ni se vota si se crean más o menos puestos de trabajo, esa votación se realiza cuando se presentan los presupuestos generales, ahí es cuando hay que plantear todas las reformas, todas las quejas, todos los “en contras” y todo lo que hay que hacer, en las cuentas generales lo único que hace esta corporación y todas las entidades locales es dar cuenta a todos los ciudadanos, porque tienen la posibilidad todos los ciudadanos, no solo estos concejales, sino todos los ciudadanos, durante un mes que tiene obligación el Ayuntamiento de mantenerlo a disposición de cualquier vecino, de examinar esas cuentas. Esas cuentas están realizadas por funcionarios en base a facturas, que nosotros hemos tenido la obligación durante todo un ejercicio de fiscalizar. Si esas facturas están, si hemos hecho ese trabajo y esas facturas están no podemos decir de ninguna de las maneras, por lo menos el partido socialista, que los números están mal, porque no es cierto, las cuentas están, son reales en base a las facturas y en base a los gastos, por lo tanto siempre decimos sí a las cuentas generales y no a la gestión, porque no estamos de acuerdo con ella. Indudablemente, no podríamos estar de acuerdo con ella en muchísima cosas, en cuestión de empleo, cuestión de tipo social por lo tanto que quede claro el porqué de esta votación.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Bueno, vamos a ver, referente al tema de los puestos de trabajo, efectivamente, hay una serie de plazas que no se pueden cubrir porque en este momento no nos lo permite la ley de ninguna manera, no podemos cubrir esa serie de plazas pero al final, como el año pasado han entrado veintiséis o veintiocho personas en puestos de trabajo, que han estado seis meses, unas con dotación de la Diputación y otras con el superávit del Ayuntamiento, o con el gasto corriente que viene para otras cosas de la Diputación al final desviamos con el fin de crear los puestos de trabajo, muchos más de los que están en el presupuesto, pero los puestos que están en el presupuesto no podemos contratarlos, no nos lo permite la ley, por eso está así. El tema de, el votar sí o no, pues al menos han dado un paso importante pues hablan de que los funcionarios lo hacen bien, pero si lo hacen bien los funcionarios lo único que hacen los funcionarios en este tema es precisamente eso, los números, cuadrarlos y que esté el gasto hecho con arreglo a los gastos que se han hecho, el que esté mal hecho las inversiones ese es un tema que asumimos nosotros,



porque es nuestra responsabilidad, por supuesto que es nuestra responsabilidad y vamos a seguir teniendo nuestra responsabilidad y gastándonos el dinero en los que creemos que tenemos que gastar. Podemos equivocarnos en algunos puntos, por supuesto que sí, pero que es nuestra responsabilidad y esa la asumimos, pero el tema de aprobar las cuentas no tiene nada que ver con nada, pero vamos, son libres de hacer lo que quieran, nosotros si vamos a aprobarlas.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, siendo aprobado por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado; y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), Y **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz, D. Santos Martin Rosado, y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. HACIENDA.- Expediente 3/2014 Créditos Extraordinarios financiados con remanente positivo de tesorería. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de aprobación de un expediente de Créditos Extraordinarios financiados con remanente positivo de tesorería con el fin de generar actividad económica e incremento de la inversión pública en nuestro municipio, lo que redundará en la mejora de la prestación de servicios a los naveros y la creación de puestos de trabajo.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 21 de abril de 2.014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 22 de abril de 2.014 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 22 de abril de 2.014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, haciendo constar el posible incumplimiento de la regla de gasto por lo que se deberá formular un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de la regla de gasto.



Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de abril de 2.014, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2014, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
172	63201	Sustitución cubierta Casa Valladar Monte U.P.	128.143,36
155	61901	Urbanización Plaza de la Piedra Gorda	39.716,50
155	61902	Aceras Aniceto Marinas	51.641,08
155	61903	Operación Asfalto 2014	319.856,75
155	61904	Asfaltado Obras por Administración	54.978,36
165	63903	Mejora Eficiencia Energética Alumbrado Público 2014	1.169.115,70
492	63600	Gestión Conocimiento y Transparencia	189.365,00
		TOTAL GASTOS	<u>1.952.816,74</u>

Presupuesto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Aumento Previsiones Iniciales para gastos generales	<u>1.952.816,74</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>1.952.816,74</u>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por el Sr. Presidente se hace constar que la idea principal es utilizar el Remanente de Tesorería positivo que se ha venido generando en los últimos 10 años,



para crear empleo y acometer obras que mejoraran las infraestructuras y prestación de servicios a los vecinos de Las Navas. Así mismo y en relación a las propuestas de UPyD, se compromete a estudiar a la hora de adjudicar la obra más importante que se incluye, mejora eficiencia energética cambiando a led el Alumbrado Público, hacer la obra por administración, adquiriendo el Ayuntamiento directamente las luminarias y báculos y licitando las obras de su puesta en funcionamiento. En cuanto a la mejora de la señalización vial se encargará un estudio a la Jefatura de la Policía Local y para la rehabilitación del edificio del Antiguo Ayuntamiento se encargará el proyecto a la Arquitecta Municipal por si pudiera acometerse con algún Taller de Empleo. Por lo que se refiere a las obras de rehabilitación del Convento, informa que no se está efectuando investigación alguna y que no hay que consignar crédito en este expediente pues se hará como en el pasado ejercicio habilitando un proyecto de gasto financiado con la partida de Artenavas. Por lo que se refiere a otras obras o suministros explica por qué no se considera urgente ni necesario la adquisición de un camión quitanieves, aunque se estudiará adquirir otro "salero", ni acometer un proyecto de reposición general de la red de agua, pues no se sabe a ciencia cierta aquellas que están dañadas, comprometiéndose a ir reponiendo aquellas que se vayan detectando con los 40.000 Euros que existen ya en el presupuesto actual, asegurando que los análisis que se efectúan periódicamente dan una imagen muy buena del agua que se aporta a la red. Por último, en relación con la puesta en marcha de un club de fútbol argumenta la mala experiencia del final de la Agrupación Deportiva y la existencia en la actualidad de la escuela de la Fundación Real Madrid y los estudios que se están haciendo para otras escuelas deportivas municipales.

El representante de UPyD considera que se han admitido un porcentaje pequeño de sus propuestas y anuncia su abstención con el fin de estudiar más detenidamente estos argumentos antes de pronunciarse en el Pleno. El representante del PSOE, también anuncia su abstención antes de pronunciarse en el Pleno, aunque está de acuerdo con un 80% de lo propuesto en este expediente.

Los señores asistentes dictaminan favorablemente, por mayoría absoluta, el presente acuerdo.

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Pues casi todo está resumido ya en la Comisión de Hacienda pero, simplemente, resumir que casi hemos llegado a un acuerdo lo único que se han quedado varios puntos, que nosotros consideramos importantes, fuera de este acuerdo, como es el tema de iniciar la renovación de las tuberías de agua, porque por mucho que veamos en los análisis que el agua está correcta, pues la realidad es que la gente de Las Navas o la gran mayoría de la gente de Las Navas, no bebe el agua por mal gusto, porque no se fían, por lo que queramos, entonces algo hay que mejorar. Nosotros creemos que esa partida, además de que la consideramos importante, iba generar bastante empleo, que es lo que necesita Las



Navas. Hasta ahora se ha hablado, y el señor Alcalde ha comentado en el punto anterior, que se genera empleo, pero realmente Las Navas no lo está generando, lo está generando las subvenciones que recibimos de Diputación y de la Junta de Castilla y León ¿Que algunas de ellas vienen para gastos corrientes y nosotros las dedicamos a personal?. No generamos empleo, sólo se va a hablar ahora de cuatro plazas, que sí se han considerado importantes, y que sí se van a renovar, pero el resto todo viene por subvenciones y subvenciones, que quede muy claro que no es porque sean del PP porque se reparten por igual a todos los pueblos de Ávila. Entonces, viendo que sí pero no, es decir, que tanto ellos como nosotros lo hemos intentado pero no que hemos llegado a un acuerdo porque no estamos de acuerdo en la forma de gastar el dinero, nosotros creemos que, dada la situación de Las Navas, la prioridad tiene que ser paliar los efectos tan duros que está teniendo el paro en Las Navas, con más de ochocientos parados, y que todas las actuaciones que hiciéramos, la mayor parte del dinero iría o debería de ir a generar empleo y el materia que hay que gastarlo, pero lo menos posible, es decir, hacer aquellas actuaciones que generen empleo. Dado que la mayor de ellas, que es el tema del cambio de las generales del agua, dado que lo del centro de juventud se han vuelto a comprometer con nosotros en una cosa que ya se comprometieron hace dos años y no sabemos si la van a cumplir, que es renovar y rehabilitar el antiguo Ayuntamiento para que se convierta en el centro de la juventud ya se comprometieron hace dos años y no han hecho nada, ahora se comprometen a hacer un proyecto y que ya se comprometieron en su día y que no nos terminamos de creer que se llegue a hacer, entonces dado todo esto, pues tenemos que votar en contra, aunque de veras hemos intentado en que estos dos millones de euros se invirtieran en algo interesante para Las Navas. En el tema del Led espero que cumplan su compromiso que no han quedado todo claro en el que, si se va a comprar por concurso público el suministro tanto de farolas, báculos y lámparas, espero que luego después lo ejecuten las empresas de Las Navas, que sí se puede hacer sacando la partida de mano de obra por zonas cuadros o por barrios, entonces simplemente ha dicho que se va a hacer, por la administración, no concreta la parte de mano de obra como se va a hacer espero que sea así, nuestro voto va a ser en contra.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Bueno, yo tengo dos opciones: una votar en contra con todas sus consecuencias, lo que significa que si voto en contra no quiero que se haga absolutamente nada de lo que viene aquí y no puedo andar con zarandajas de que es positivo para mi pueblo, pero como no viene esto voto también en contra de esto. No, yo sí quiero todo lo que viene aquí, quiero además la creación de un número determinado de puestos de trabajo, que espero señor Alcalde que lleguemos a un acuerdo si puede cuantificarse en cuarenta puestos de trabajo los que se creen, puestos de trabajo, dos de ellos ya estamos en ello en que van a ser sostenibles estamos de acuerdo en ello, esto tiene la crítica que tiene que tener pues el por qué ahora y no antes en los presupuestos generales pues indudablemente debería de haber venido recogido en los presupuestos generales. Se puede criticar también que es poco, y así lo pensamos nosotros, poca la cantidad de dinero que se



dedica a ir cambiando lo que nosotros entendemos que debe ser la totalidad de esas redes principales, la red de agua de abastecimiento y es poco lo que se hace indudablemente tendría que ser mas, destinar más cantidad de dinero y eso indudablemente no está recogido aquí. También es un anhelo de esta población, y una petición por parte del partido socialista, del centro de la juventud, año tras año, parece ser que por parte de esta corporación gobernante se va a dar algún paso hacia ello, sí queremos eso, pero indudablemente hay cosas en el orden de prioridades, que vienen aquí y que yo las pondría en otro lugar, pero no es que no quiera que se hagan, quiero que se haga la totalidad de lo que viene reflejado aquí, por lo tanto tendré que decir sí a estas obras, ahora, también tengo que decir sí al centro de la juventud, al aumento de las cantidades para la red de abastecimiento de agua. Quiero que se pongan a hacer el centro de día lo antes posible, muchas, muchas, muchas cosas que hay que decir, pero no puedo decir que no a esto, por eso, por lo tanto, esto adelante con ello.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Aquí principalmente se cargan las tintas, entre otras cosas, quiero decir que estos señores han venido como corderitos a hacer una planteamiento y una propuesta para hacer un acuerdo en el gasto que íbamos a hacer ahora, pero al final los corderitos dicen no, dicen no. Cuando hablas de tema del alumbrado si dices no, no me pidas que yo en ese convenio haga lo que tenga que hacer a la hora de adjudicar la obra de una manera o de otra, haré lo que tenga que hacer, porque entonces ya no hay compromiso. En el tema de lo que es el centro, o sea el edificio del Ayuntamiento, nosotros tenemos claro que es un edificio que de hecho el casino le hemos rehabilitado le hemos puesto la cubierta, porque entendíamos que era prioritario para que el edificio no se deteriore, pero dentro de ese edificio hemos tirado todo lo que es la parte de arriba, y está preparado para que, en un momento puntual, se haga lo que se tenga que hacer allí, pero la inversión es enorme para algo que este momento no necesita el pueblo porqué tenemos el centro de Caja de Ahorros y tenemos una serie de edificios para todo el tipo de competencias o de fórmulas que queramos habilitar con los niños o con los mayores, y entonces esto es más lo de siempre, no debemos de hacer un aeropuerto en Las Navas porque no hace falta. En principio tenemos que hacer lo que debemos de hacer y entendemos que vamos a hacer lo que sea fundamental para el futuro de Las Navas, no adelantar cosas para que luego haya que mantenerlas y que estén ahí tiradas de aquella manera, porque no son necesarias en este momento, el edificio le hemos consolidado y vamos a ir despacito, haciendo lo que debamos de hacer. El tema de las redes del agua es algo que quien más intención tenía, en un principio, de cambiarlas, porque en nuestro programa lo llevábamos, éramos el Partido Popular, pero después de hacer las comprobaciones que hemos hecho, después de renovar la Depuradora y después de comprobar que el problema del agua en Las Navas no son las redes, es la Potabilizadora, y si allí lo hacemos bien el agua viene bien a nuestro pueblo, no vamos a levantar las calles y hacer una obra faraónica con el fin de hacer algo que está hecho que es el que el agua tiene calidad, el agua de Las Navas tiene calidad. Hay momentos puntuales, pues miren puede ser simplemente porque cambiamos el agua de presa, no



tiene el mismo el agua la presa de arriba que la de abajo, entonces ahí hay unos días en los que al adaptar la depuración a las cosas que echan dentro del agua, pues al final eso genera que haya un par de días ahí que puede haber el agua con una pequeña turbidez pero es algo que, o cambiamos la potabilizadora o tenemos que vivir con la potabilizadora que tenemos, la red no tiene culpa de nada. Entonces esa inversión la tenemos clara, de hecho este año hay cuarenta mil euros, tenemos claro que cuando haya una zona en la que se averíen las tuberías vamos a reponer la zona esa, porque entendemos que es una zona que está vieja y que va a dar problemas y que seguiremos con lo que estamos haciendo hasta ahora, pero lo que sí que no vamos a hacer es, después de haber comprobado que las tuberías no son responsables de la calidad del agua, es ir a cambiar las tuberías del agua porque sí. No vamos a hacer eso y lo tenemos así de claro, entonces esto es lo que hemos hecho, este es el convenio que hemos hecho y por eso algunas de las cosas que nos han planteado que no dicen aquí, por ejemplo, que han pedido un camión quitanieves, no lo ha explicado no, no pero usted no, pero usted no, entonces el camión quitanieves es más de lo mismo es algo que está en relación con las máquinas que tenemos, comprando un camión de quitanieves en Las Navas que, vamos, la nieve tiene dos problemas que tiene las Navas, tenemos muchos problemas con la nieve, nosotros dentro de las posibilidades no somos capaces de mejorar, pero no creo que ellos tampoco sean capaces de mejorar eso, porque aquí la temperatura es la que es, el hielo es el que es, y nosotros lo que hacemos es con cuatro máquinas que tenemos automáticamente limpiar las calles cuando la gente se levanta que tiene que ir a su trabajo, y la nieve no nos la podemos comer, diga lo que quiera, la venta de eso es muy fácil, ... es que me caigo es que está mal el suelo, es fácil, yo lo entiendo, eso permite a la oposición dar guerra con el tema, por lo tanto no vamos a comprar un camión quitanieves. Lo que estamos intentando y lo conseguiremos pero no es competencia municipal, si no vendría comprar un camión de incendios, intentaremos buscar la fórmula de conseguirle pero aquí no hemos metido esa partida, porque no nos lo permite la ley si no estaría la partida del camión de incendios aquí también. Básicamente esto es lo que hemos hecho, entendemos que es fundamental que el alumbrado, según están las condiciones que están porque tiene un problema el alumbrado que tenemos, no es que la mejora que vayamos a hacer sea mejorar, el problema que tenemos es que la luminarias que tenemos se hacen viejas y entonces producen mucha menos luz, y entonces por eso por ese motivo y porque además, la mejora de led supone un ahorro importante, hemos decidido, ir a este tema y en el otro tema bueno vamos a poner cámaras que es eso que llama ¿Cómo se llama eso? vamos a poner cámaras en todo el pueblo. Si bueno vamos a poner cámaras en todo el pueblo porque entendemos que hay muchos problemas de robos y de vandalismo y vamos a intentar buscar soluciones a eso. El tema de las calles ya las veis como están, cada vez que salimos del invierno las calles se deshacen con la sal o por los hielos, o por el motivo que sean, porque cuando entramos este año en el invierno en el mes de noviembre el pueblo estaba perfecto pero cuando salimos del invierno el pueblo está deshecho y esto nos pasa año tras



año, no está bacheado todavía porque no hay ninguna planta de asfalto abierta todavía y no hemos podido traer, si no ya hubiéramos adelantado el bache sobre todo en algunas zonas y algunos sitios donde hay muchos problemas y es donde estamos. Este modificado va en base a hacer ese tipo de inversiones entonces esto es lo que hay, ya sabía yo que ustedes iban a decir no, no se crea usted que el día que ha entrado en el despacho no sabía yo lo que iba a hacer usted, lo tenía claro, lo tenía clarísimo usted podría ir allí con piel de cordero pero yo sé que usted va a decir no y a lo mejor no solo porque usted dice no, no le van a dejar decir sí otros, que lo tengo claro, pero es lo que hay, ustedes votan no y nosotros vamos a votar sí.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Lo primero, tengo derecho a contra replica ni piel de cordero ni nada, es un buen ejercicio para usted y para mí, el que nos reunamos y si llegamos a un acuerdo mejor, no ha podido ser pues bueno, el hecho de que nos sentemos yo no lo veo malo, es decir, no creo que haya ocurrido nada malo simplemente que no hemos llegado a un acuerdo. Usted tiene una forma de pensar cómo se van a gastar el dinero y nosotros tenemos otra forma de pensar, al final sobre todo el no es porque pensamos que al final este dinero va destinado a hacer una campaña, una campaña electoral, lo que se va acercando ya. Entonces, ese dinero, lo que tiene como fin es una campaña electoral y que al final las prioridades del pueblo no se ven saciadas con este acuerdo con lo cual, al final, no hemos llegado a un acuerdo, pero no lo veo malo. Que nos hemos sentado en tres ocasiones, lo hemos hecho durante estas últimas semanas, y al final no hemos llegado a un acuerdo pero no ha sido mal ejercicio ni para usted, ni para nosotros, que decidimos todo entre los cuatro que están aquí y hemos dicho no los cuatro y, bueno, cada uno tiene su voto libre aquí todos somos libres para votar y verán cada uno de los votos que emitimos cada uno de nosotros

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Uno va a decir sí y otro no, Manolo

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Estoy a favor de estas obras y todo lo demás que he dicho ...

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Estás hablando de que es una campaña, la campaña es decir que hay que crear puestos de trabajo, decir a este equipo de gobierno que hay que crear puestos de trabajo y este equipo de gobierno en este proyecto como mínimo van a crear dieciséis o dieciocho puestos de trabajo como mínimo, pero este equipo de gobierno el año pasado, si contabilizamos toda la gente interina que entró, estamos hablando de treinta y cinco, treinta y seis personas las que entraron, pero además de eso hay veintiséis resineros funcionando en el pueblo. Lo que estamos haciendo nosotros, si quieres hacer la comparativa con cualquier pueblo de la provincia a ver si hay un porcentaje de puestos de trabajo como el que hay aquí, no te estoy contando esos señores que han entrado ahora de exclusión social que lo que están diciendo por ahí que si cobran lo que cobran y no cobran lo que no cobran, algunos de ellos cobran mucho más de lo que están generando, que no se merecían cobrar nada por lo que están generando de su trabajo. Ni estoy hablando del Taller de Empleo que hay por ahí otra cuadrilla del Taller de Empleo, que son unos veintitantos,



que me parece mucho más que a vosotros el poco dinero que cobran lo que pasa es que eso es como es viene como viene, y es a través de exclusión, y tiene la función que tiene. Vosotros podéis en el panfleto engañar a vuestra gente contándola la película así, que no viene al acaso, pero eso es como es, entonces, tu si que estás haciendo demagogia con que quieres puestos de trabajo, los puestos de trabajo y las cosas se hacen haciéndolas y se preparan los puestos de trabajo como los preparamos el año pasado y como los vamos a preparar este año que va a entrar la gente a trabajar.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: ¿Cuánto se ha generado con presupuestos del Ayuntamiento que no haya llegado por subvención?

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Con presupuesto del Ayuntamiento del año pasado pues de los treinta y siete que entraron pues el setenta por ciento con el dinero municipal.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Con subvenciones recibidas ...

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: No, no, con subvenciones el treinta por ciento, la subvención exclusivamente para eso, es la que es, pero si a ti te dan el dinero para gasto corriente, no hay ningún Ayuntamiento que lo desvíe para trabajar, sólo Las Navas porque puede hacerlo.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Yo no lo conozco

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Porque, ya te lo digo yo, entonces, nosotros sí que intentamos crear puestos de trabajo hasta donde podemos y lo vamos a seguir haciendo y no nos vas a dar lecciones en eso tú.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: La realidad es que con presupuesto municipal no se ha dedicado, no se ha creado ni un solo puesto de trabajo,

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Con presupuesto municipal, las partidas que se meten en los proyectos que hacemos como en este caso, las partidas que van aquí son mucho más importantes las de materiales que las de mano de obra, pero las del año pasado, las partidas que se metieron para hacer las obras, esas van incluidas porque esas partidas tienen que salir del arca municipal para que salga un proyecto que luego genere los puestos de trabajo, o sea, tanto la partida que va en materiales como la partida que va a destinar puestos de trabajo es con ese fin únicamente de crear ese puesto de trabajo y eso es dinero municipal diga usted lo que diga, así que ya vale, venga a votar.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, siendo aprobado por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado; y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), Y **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz, D. Santos Martin Rosado, y D. Carlos Moral Herránz), de los trece



miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

4º. HACIENDA.- Participación de Montes de Las Navas en la creación de Sociedad Mercantil para Planta Peletizadora. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Presidente se informa de las intensas gestiones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de Montes de Las Navas, cuyo resultado ha sido un acuerdo previo para la constitución de una Sociedad Mercantil para la implantación de una Planta de Producción de Pellets de madera en nuestra localidad, con una inversión prevista de 1.300.000 Euros, en la que Montes de Las Navas participaría en el capital social con 187.500 Euros, el 14 % de las acciones y otros dos socios uno con una dilatada experiencia en maquinaria para la madera (Familia DE CECILIO, con un 51 %) y otro inversor privado una conocida familia de industriales naveros (Familia Hros. de D. ANTONIO CEA SORIANO, con un 36%). La intención es construir la planta y comenzar acopios de madera para estar preparados de cara a la campaña del próximo invierno para poder comenzar su comercialización. La financiación del importe previsto de aportación de capital se efectuará mediante la concertación de una operación de préstamo a largo plazo por Montes de Las Navas. Los señores asistentes consideran muy interesante la constitución de la citada Sociedad Mercantil y participar en ella en la cuantía propuesta, tanto por la creación de empleo y riqueza que ello supondría, como por la oportunidad de gestionar la utilización de nuestra propia biomasa forestal, optimizando los aprovechamientos forestales y la gestión del Monte propiedad de Montes de Las Navas. Por todo ello adoptan, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los 5 representantes del grupo Popular y el del Grupo Socialista y el voto en contra de los 2 representantes de UPyD, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta que los Estatutos de Montes de Las Navas prevén en su artículo 2º, dentro de su Objeto Social, “el tratamiento silvícola y la explotación de los aprovechamientos forestales”,

Considerando muy útil la creación de una Planta de Producción de Pellets de madera en nuestra localidad, a la podría abastecer esta Sociedad con madera de sus propios montes, generando empleo y actividad económica en nuestra villa,

Vista la experiencia de Montes de Las Navas en otras sociedades gestoras de energías sostenibles, se acuerda:

1º. Ratificar la constitución por Montes de Las Navas de una Sociedad Mercantil para la implantación de una Planta de Producción de Pellets de madera en nuestra localidad, con una inversión prevista de unos 1.300.000 Euros, en la que Montes de Las Navas participara en el capital social con 187.500 Euros, el 14 % de las acciones y otros dos socios uno con una dilatada experiencia en maquinaria para la madera (Familia DE



CECILIO, con un 51 %) y otro inversor privado una conocida familia de industriales naveros (Familia Hros. de D. ANTONIO CEA SORIANO, con un 36%).

2º. Ratificar la adquisición del 14% de las acciones por importe de 187.500 Euros.

3º. Autorizar la solicitud de un préstamo por dicho importe, para financiar el importe de las acciones antes citadas, para lo cual se negociarán las condiciones y tipos con entidades bancarias de la localidad.

4º. Facultar al Sr. Presidente y Secretario, para lleven a cabo las gestiones, adopten los acuerdos y firmen los documentos tendentes a la efectividad de presente acuerdo.”

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Ahora después de tres años diciendo que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con Montes, ahora que ha malgastado todo el dinero de Montes, necesita el acuerdo por mayoría absoluta del pleno, para pedir un préstamo de ciento con ciento ochenta y siete mil euros, repito, no tenemos ciento ochenta y siete mil quinientos euros en Montes, después de ocho años tratando de hacer una planta de biomasa, gastarse un millón de euros prácticamente en maquinaria, planta de secado, en tractores y seguimos comprando pellet. Ahora quieren aprobar la creación de una sociedad mercantil en la que no se ha dado oportunidad al resto de empresarios naveros que pudieran estar interesados en formar parte de esta sociedad o aportar su nave que tienen vacía también, sólo han dado la oportunidad a unos conocidos suyos, ahora, después de que el capital que teníamos constancia en dos mil once era un capital de tres millones de euros que tenía Monte de las Navas, después de que por ejemplo en el Acta del pleno de veintisiete de diciembre de dos mil doce usted señor Alcalde, dentro de todas la discusión que teníamos sobre la aportación que tenía que hacer Montes de Las Navas, para la recompra a Residencial Aguas Nuevas de parte de la parcela en la que teníamos que gastar tres millones y medio de euros y en las que se había aportado un cheque por valor de un millón de euros, usted decía: hemos liquidado, y es todo nuestro, cosa que no creemos, y tenemos que pagar ahora dos millones y medio que ya le hemos dado uno, esos dos millones no tenemos ningún problema para pagárselos cuando haya que hacerlo que ya veremos cuando es, eso es lo que hay. Pues yo lo que le digo señor Alcalde es que si teníamos dos millones y medio para pagarle a Residencial Aguas nuevas en su momento en diciembre de dos mil doce ¿Por qué ahora no tenemos para pagar ciento ochenta y siete mil quinientos euros?.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Al margen de todos los datos, sí que es una medida que yo no sé si se ha tomado o se ha mirado, el que pueda haber otra empresa en Las Navas interesada en poner no sé si son quinientos mil euros o ¿Me puedes decir la cantidad exacta que no me acuerdo ahora mismo? La cantidad que aporta esta empresa



SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos.

SR. SECRETARIO- INTERVENTOR: Cincuenta y uno por ciento.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Sí, pero te referías a la empresa de Las Navas

SR. SECRETARIO- INTERVENTOR D. CARLOS DE LA VEGA BERMEJO: No, está hablando de la otra.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Estoy hablando de la otra, de la otra que es imprescindible, puesto que es la empresa que aporta todo lo que es la maquinaria para hacer esto hace ya bastante tiempo, y la promotora de este tema, sería también la principal accionista, con el cincuenta y uno por ciento. Aclarar que llevar a efecto esto significaría que actualmente venimos pagando del orden de, no quisiera equivocarme pero, por lo menos seis mil o siete mil euros, en gastos de pellets, porque no hay otra forma de hacerlo no funciona con la astilla, no hay forma de inventar algo que seque las astillas y bueno, no voy a entrar en el tema de esta gestión, como está hecha, por que ya se ha criticado en ocasiones anteriores, lo que está claro es que necesitamos una fuente de energía como son los pellets, y lo necesitamos a un precio más bajo del que venimos cogiéndolo, por lo tanto, esto sería positivo para Las Navas, en el sentido de que conseguiríamos los pellets más baratos, se crearían un número determinado de puestos de trabajo, no en la planta, la planta sería casi automatizada, un número de puestos de trabajo, podrían ser dos, máximo, no creo que fuesen más, pero sí en la creación de una brigada de tareas de recolección de residuos para elaborar estos pellets, transportarlos y llevarlos al centro de secado y de prensado para los pellets. Por lo tanto hemos entendido, o yo por lo menos creo, que es positivo para Las Navas en tres cosas, se crean puestos de trabajo, se abaratan los pellets para su consumo en los propios edificios del Ayuntamiento y, a la vez, se hace una tarea silvícola en nuestro territorio, en nuestro término municipal. Por lo tanto creo que es positivo. Queda esa laguna que acaba de decir el representante de UPYD, si es posible que hubiera otra empresa interesada en aportar ese capital, esos casi cerca de quinientos mil euros y la nave propia que aportaría para llegar a buen fin, esta es la laguna que queda y si nos lo puede aclarar pues sí me gustaría saberlo.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Nosotros como hacemos las cosas sólo con nuestros amigos, pues las hacemos con nuestros amigos, pero ha habido unos señores que han venido y han planteado hacer una planta en Las Navas, vaya por delante, ya le adelanto, que si usted tiene otro amigo, de usted o mío, que tenga intención en hacer una planta como esta, que venga, lo plantee y en esa nave que tiene ese señor que usted dice, hacemos un convenio con él, parecido al que vamos a hacer con este otro, siempre que tenga viabilidad. Aquí han venido dos señores, dos socios, que antes venia un tercero, uno de ellos se cayó y a nosotros nos plantean esto, y nosotros encantados de la vida. Nosotros no somos nadie para decir a un tercero, oiga usted que venga usted aquí, no, ha habido dos empresas que han venido y han hecho esta propuesta en Las Navas y estos señores nos han dado la posibilidad de



participar en su sociedad. Si usted tiene otro amigo, que dice que tiene, que tiene una nave, que ha dicho que tiene, y que tiene interés en participar, que haga una sociedad, que haga otra planta de peles, y nosotros estamos ahí, con él también, exactamente igual que con éste, buscaremos la fórmula de ayudarlo lo mismo que a éste, porque entendemos que esto es bueno para nuestro pueblo, pero vamos, sobre todo esto algo que está ahí, que es así de sencillo, como lo explico, pero lo que sí que me molesta un montón es que sean capaces de hablar de dineros y de que ahora Montes no tiene dinero. Yo nunca he dicho, en ningún momento, cuando se ha hablado de los tres millones y medio que hay que dar, que Montes tenía ese dinero, puedo haber dicho que sería fácil solucionarlo o a lo mejor no lo deje así de claro en aquel momento, mediante una inyección de capital en la sociedad a través de la Diputación y la Junta y el Ayuntamiento para pagar esos dos millones o dos millones y medio que hay que hacer si nos devuelven la parcela. Lo haremos pero es que la memoria falla mucho, o sea, falla tanto la memoria que somos capaces de decir que Montes de las Navas no tiene dinero, y cuando resulta que por un lado, el anhelo del pueblo de Las Navas durante más de un siglo ha sido comprar el término de Las Navas, eso ya se ha olvidado. Han pasado diez años desde que hemos comprado, o doce, y ya se ha olvidado aquellos rifirrafes que hubo en otros momentos, que le costaron un Alcalde tener que salir corriendo, y a otro más tarde ya dentro de la democracia también, por que el termino de Las Navas no había entendimiento con Resinera o se pensaban mal de aquellos Alcaldes, cuando yo creo que no lo estaban haciendo mal. Después de dar vueltas a la historia, ninguno de los dos, pues llegamos aquí, y nosotros conseguimos comprar el término y cuando compramos el término resulta que no hay ni un céntimo para pagar el término. Aquí ningún vecino de Las Navas ha puesto un céntimo en Montes de las Navas, nadie ha puesto un céntimo a través de la venta de la parcela de la ciudad del golf, que, por cierto, el otro día ya ha quedado zanjado el tema y ha quedado claro que los consejeros de Montes, como los jefes de servicios de la Junta de Ávila y de la Junta de Castilla León habían hecho las cosas perfectamente, el otro día ya se ha zanjado ese tema definitivamente, bueno pues, en ese momento cuando nosotros vendemos la parcela esa parcela se vendió en mil setecientos treinta millones, ahora este señor mediante un convenio, porque había un contencioso que le hemos tenido que resolver por delante y ha dado el visto bueno el juez, a ese convenio tenemos que devolverle tres millones y medio, uno en ese momento y dos y medio si nos devuelve la parcela. Montes de las Navas tiene un capital, no sé si valorarlo de esta manera o de otra, no sé si estamos hablando de seis euros el metro cuadrado, lo que supondría un total de ochenta millones de euros el valor de Montes de las Navas, que no era nada nuestro hace unos años, nada, nada, y ahora que me vengan a decir... Que además de eso tenemos la participación del siete y medio por ciento en el parque eólico de los molinos de arriba, y que, por queramos hacer una sociedad con el fin de beneficiar y necesitemos ciento ochenta mil euros, vengan a decirme que Montes de Las Navas no tiene liquidez en este momento, porque dimos el millón ese que teníamos y queda lo otro, que buscaremos la formula si eso llega, pero que me digan



que no tiene dinero con el capital tan enorme que tiene Montes de Las Navas. Es que la memoria es tan frágil como que somos capaces de hacer ese discurso que ha hecho aquí, y se ha terminado pero no lo voy a consentir, porque Montes de las Navas tiene un capital inmenso, y es el dueño del término, y eso supone que los naveros pueden disfrutar, como lo llevan haciendo durante todos estos años, de hacer rutas, de ir por donde quieran, los ganaderos se aprovechan del pasto, los cazadores se aprovechan de la caza y aquí todo el mundo se aprovecha de todo, y me van a decir a mí que Montes de Las Navas no tiene dinero cuando no debe nada excepto ese dinero para cerrar. Por que este señor nos dio mil setecientos treinta millones, y nosotros mediante un acuerdo que hemos llegado con él, le devolvemos quinientos de aquellos mil setecientos, o sea, la operación que hicimos es la releche y nos dicen que no tenemos dinero, efectivamente en este momento Montes de Las Navas no tiene liquidez, pero todo es nuestro y tiene un capital inmenso. Esto es así y esto es lo que queremos hacer ahora, volver a hacer algo parecido como con los molinos, que viene una sociedad aquí que va a crear pellets pues que cree pellets, y nosotros vamos a participar porque entendemos, por un lado que es bueno para Las Navas, y por otro lado que puede ser rentable en un futuro para Montes de Las Navas y estamos ahí, así que este es el tema que hay ¿Vale?

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Nosotros no decimos que esté mal el proyecto, vamos a empezar por ahí, lo que no estamos de acuerdo con la política de hechos consumados, es decir, a nosotros nos presenta todo como ya terminado y listo para entregar y es más, nos piden nuestra aprobación curiosamente a algo de Montes de las Navas por primera vez en tres años, algo que no, que prácticamente el Ayuntamiento no tenía nada que ver con Montes de las Navas, se nos ha dicho veinte veces y me quedo corto. Entonces si hubiésemos tenido acceso a toda la documentación, al proyecto, hubiésemos visto que todo es transparente, que se hubiese hecho bien, a lo mejor le daríamos nuestra aprobación pero es que no creemos que haya sido así y de verás que la mayor de las sorpresas de cualquiera de nosotros de los que estamos en este grupo es que tengamos que pedir ciento ochenta y siete mil quinientos euros de préstamo, una sociedad que ha generado muchísimo dinero como bien usted dice y eso de que no ha puesto nada ninguna de las personas de Las Navas, eso no es cierto, yo he puesto dinero cuando compre mi parcela y se especuló con ella y así como eso otras cuarenta o cincuenta parcelas ¿Dónde está ese dinero? Pero por Dios si se vendieron ¿Cuántas parcelas eran de Montes de Las Navas en la ampliación de la Colonia Norte? Unas cincuenta y cinco pero si se generó muchísimo dinero ahí de beneficio, no estoy hablando de coste de urbanización, beneficio, pero dónde está ese dinero. No tenemos ciento ochenta y siete mil quinientos euros de liquidez pero por Dios, se lo voy decir ahora y cien veces. No tienen dinero, si como usted ha dicho no lo tienen y es que de veras el otro día me llevo la sorpresa más grande que me he llevado en este Ayuntamiento cuando me dijo que tenía que pedir un préstamo para eso, porque no teníamos los datos reales que tenía Montes de Las Navas, porque no lo sabemos y seguimos sin saberlo, la verdad es



que me lleve una enorme sorpresa y la verdad es que no ha sido grata, la verdad, el que no tengamos ciento ochenta y siete mil quinientos euros y que tengamos que pedir un préstamo y que por eso ha venido aquí como dijo usted, agachando las orejas como un corderito, sí que ha venido usted como un corderito aquí al pleno, al Ayuntamiento a pedir esos ciento ochenta y siete mil quinientos euros. Porque si hubiese tenido ese dinero en las cuentas de Montes de Las Navas se lo habría gastado en lo que hubiese querido, como ha hecho hasta ahora, y no nos hubiera dicho nada a ninguno de nosotros, pero usted corderito, con las orejas gachas aquí al pleno del Ayuntamiento a pedirnos a todos nosotros que el Ayuntamiento avale esta operación porque lo que está haciendo es avalar. Entonces, sinceramente, no podemos votar nunca que si a este proyecto, no vamos a votarlo nunca y es más, seguimos totalmente consternados con que no tengamos ese dinero, se lo digo como lo sentimos y ha sido una sorpresa para todos los que estamos aquí, y a cualquier persona que se lo hemos contando se ha quedado que lo tiene que explicar bien porque no lo creemos que no tengamos ciento ochenta y siete mil quinientos euros en las cuentas de Montes de Las Navas

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Creo que está perfectamente explicado, las cuentas de Montes de Las Navas, entre otras cosas Montes de las Navas, que no lo he dicho antes, tiene dieciséis trabajadores que precisamente generar trabajo, Montes de las Navas es una sociedad que no genera casi ningún beneficio porque lo que hay que hacer es mantenimiento y control de caminos para que no haya incendios. Tenemos en verano las cuadrillas de control de incendios en las que en las torretas hay gente, el control de la gente tiene que estar ahí, la mejora de cortafuegos, y todas las inversiones que se han ido haciendo en Montes de Las Navas pues al final lo único que tenemos es el ingreso de los pastos, y el ingreso de la caza y el ingreso del parque eólico Montes de las Navas. Hay una cantidad de gente que al final esos ingresos se van en el presupuesto de esta gente, el resto del dinero pues como está claro ha sido a través de pagar el término que teníamos que pagar, el término que no teníamos un céntimo, que el término costó mil cuatrocientos treinta millones y ha habido que pagarle y usted no ha puesto ni un céntimo, porque en esa urbanización que usted dice ha salido la urbanización en el precio base de lo que es el coste de urbanización, y usted si ha pagado más ha sido por que ha querido, y esos ingresos y la parte de la de la renta de la ciudad del golf son los que han hecho que al final el Ayuntamiento o Montes de las Navas esté completamente liquidada la deuda de la compra del término, que había que pagar ¿vale?, y eso es lo que ha generado el gasto del dinero que hemos ido recogiendo, tanto de las parcelas como de lo otro ¿vale?. Entonces aquí estamos y esto es lo que tenemos, el término es nuestro, y no debemos nada más que ese dinero si nos devuelven la parcela y si no tampoco y estamos donde estamos y es así de sencillo.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: La realidad es que vamos a deber ciento ochenta y siete mil quinientos euros a un banco y vamos a deber dos millones y



medio a Residencial Aguas Nuevas, que no sé dónde va a salir el dinero, esa es la realidad, pero el dinero no le tenemos

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Todavía no debemos nada y veremos a ver si lo tenemos que devolver cuando llegue la hora de la devolución de la parcela, no se preocupe usted, que lo mismo que no se preocupó a la hora de comprar el término que costaba mil cuatrocientos treinta millones, y ha habido que pagarlos y no se preocupó entonces, no se preocupe ahora de esto. Bueno, vamos a votar.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Pues sí me preocupo.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PEREZ GARCÍA: Pues siga usted preocupándose entonces.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Yo con una coetilla que si quisiera añadir y se recogiera, y es que los puestos de trabajo, sean el número que sean, con personal navero, que se recoja que se acepte y por lo tanto de esa manera sería sí al proyecto.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: De acuerdo con lo que dice Manuel que pidan eso pero nosotros vamos a votar que no.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, siendo aprobado por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz, D. Santos Martin Rosado, y D. Carlos Moral Herránz, de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. CONTRATACIÓN.- Adhesión Central de Contratación FEMP y otras Administraciones. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la posibilidad de adherirse a las Centrales de Contratación de la FEMP u otras administraciones Públicas a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferten las citadas Centrales, de conformidad a las condiciones y precios que se fijan en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dichas centrales y las empresas adjudicatarias de los mismos. Los señores asistentes, a vista de la propuesta, dictaminan favorablemente, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una



Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Se tiene conocimiento de que, en los mismos términos, la Excma. Diputación Provincial de Ávila está poniendo en funcionamiento su propia Central de Contratación.

TERCERO: El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP y/o la de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP y/o la de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, el Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ACUERDA

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP y/o de la Excma. Diputación Provincial a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y la empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para qué en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP y/o la de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.”

No habiendo intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con **TRECE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto



Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D. Santos Martin Rosado, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz; y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

6º. PERSONAL.- Expediente declaración puestos de trabajo como prioritarios o afectos a un servicio público esencial. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Presidente se informa de la necesidad de contratación de personal laboral temporal para cubrir puestos de trabajos y plazas vacantes en servicios prioritarios y/o afectos a un servicio público esencial, o de aquellas otras que próximamente se podrán contratar mediante subvenciones de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila y de la Junta de Castilla y León, lo que supondrá mantener y mejorar los servicios municipales que se prestan a los naveros y proporcionará creación de empleo mediante la contratación de personal laboral temporal que mitigará, en parte, los efectos de la crisis en nuestra localidad. Los señores asistentes, a la vista de la propuesta y considerando los puestos de trabajos y plazas vacantes en servicios prioritarios y/o afectos a un servicio público esencial, dictaminan favorablemente, por unanimidad, la adopción del siguiente

ACUERDO

Considerada la necesidad urgente e inaplazable de este Ayuntamiento de cubrir las plazas de personal laboral vacante en estos momentos por jubilación o pendientes de contratación en propiedad para las actividades que se indican, se emitió Informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 21 de abril de 2.014 se emitió Informe de Intervención sobre la consignación presupuestaria para la contratación de personal laboral temporal.

Considerando que se ha emitido Informe por parte de los distintos Departamentos Municipales en el que se justificaban los motivos de necesaria y urgente necesidad, así como, la determinación de prioritario y/o afecto a un servicio público esencial de los puestos de personal laboral a contratar por el Ayuntamiento, y que expresa el siguiente resultado:

1. Oficial Mantenimiento Edificios municipales y redes de agua y saneamiento.
2. Técnico Revisión y lectura de contadores de agua y control edificios, almacenes y maquinaria.



3. Mecánico-Conductor Autobús y Maquinaria Municipal.
4. Auxiliar desarrollo rural y turismo.
5. Todos los puestos de trabajo que se contraten a través de las subvenciones de la Excmo. Diputación y Junta de Castilla y León para financiar obras y servicios municipales.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de abril de 2.014, se propone, por unanimidad, al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Considerar que existen necesidades urgentes e inaplazables que hacen necesaria la contratación de los puestos que a continuación se indican como personal laboral temporal debido a que dichos servicios se consideran prioritarios y/o afectos a un servicio público esencial por los siguientes motivos que se indican en cada informe:

1. Oficial Mantenimiento Edificios municipales y redes de agua y saneamiento.
2. Técnico Revisión y lectura de contadores de agua y control edificios, almacenes y maquinaria.
3. Mecánico-Conductor Autobús y Maquinaria Municipal.
4. Auxiliar desarrollo rural y turismo.
5. Todos los puestos de trabajo que se contraten a través de las subvenciones de la Excmo. Diputación y Junta de Castilla y León para financiar obras y servicios municipales.

SEGUNDO. Autorizar y proceder al inicio del proceso de selección del citado personal laboral temporal

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Sí, nos ratificamos porque creemos que es algo también interesante el crear cuatro puestos de trabajo como es el caso y que sí, nuestro voto va a ser a favor.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con **TRECE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D. Santos Martin Rosado, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz; y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que



de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

7º. ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO.- Sorteo Mesas Electorales. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

"La Ley Orgánica del Régimen Electoral General prescribe en su artículo 26 que la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, y a continuación establece que el Presidente y los Vocales de cada mesa serán designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente y que reúnan los requisitos a que el mismo se refiere, tanto para actuar de Presidente como de Vocal de aquellas. Así mismo, habrá de designarse a dos suplentes para cada uno de tales cargos. Por último este precepto determina que el correspondiente sorteo se llevará a cabo entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Convocadas que han sido Elecciones al Parlamento Europeo para el próximo 25 de mayo, en virtud de Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, y en cumplimiento de tal normativa, es procedente que por este Ayuntamiento se proceda a la designación de los miembros de las Mesas Electorales correspondientes, mediante el oportuno sorteo. Vista la experiencia de comicios anteriores, y de acuerdo con las instrucciones del Instituto Nacional de Estadística en aras de una mayor agilidad en el procedimiento de designación se dictamina favorablemente, por unanimidad, que dicho sorteo y consecuente designación se lleve a cabo con arreglo a las siguientes:

NORMAS

PRIMERA.- Como quiera que en este Municipio existen en la actualidad 5 Mesas Electorales, han de nombrarse otros tantos Presidentes y 10 Vocales, todos ellos con carácter titular. Además, deberán designarse 10 Presidentes Suplentes y 20 Vocales, así mismo suplentes, a razón de 2 Presidente y 4 Vocales por cada una de las Mesas.

Según el Censo Electoral de esta localidad el número de votantes de cada Mesa es el siguiente:

DIST.	SECC.	COLEGIO ELECTORAL / DOMICILIO	MESA	Nº ELECT.
1º	1ª	Colegio P. "VICENTE ALEIXANDRE" Aula nº 1, Travª. Grupo Escolar nº. 10	UNICA	662



1º	2ª	Colegio P. "VICENTE ALEIXANDRE" Aula nº 3, Travª. Grupo Escolar nº. 10	UNICA	759
2º	1ª	Colegio P. "VICENTE ALEIXANDRE" Aula nº 5, Travª. Grupo Escolar nº. 10	A	611
2º	1ª	Colegio P. "VICENTE ALEIXANDRE" Aula nº 6, Travª. Grupo Escolar nº. 10	B	754
2º	2ª	Colegio P. "VICENTE ALEIXANDRE" Aula nº 6, Travª. Grupo Escolar nº. 10	UNICA	830

SEGUNDA.- Como en anteriores años, el sorteo se realiza mediante el uso de una aplicación informática que ha remitido el Instituto Nacional de Estadística a todos los Ayuntamientos para tal fin, que selecciona, entre los electores cuya edad y estudios se encuentran entre los límites que establece la Ley.

El programa, en primer lugar realizará el recuento de electores que cumplen las características exigidas de edad, grado de escolaridad y tipo de censo, y se pulsará el botón Realizar Sorteo.

Una vez finalizado el Sorteo, y pulsando el botón "Ver resultados del Sorteo" se mostrarán e imprimirán los presidentes, vocales y suplentes de presidentes y vocales de cada mesa.

TERCERA.- Una vez efectuada la selección ante el Pleno Corporativo, por la Alcaldía Presidencia se dispondrá, con arreglo a los mismos y a las anteriores normas, las labores técnicas precisas para la designación de los miembros que hayan de formar las Mesas Electorales, comunicando su resultado, dentro del plazo legal establecido al efecto, a la Junta Electoral de Zona a los efectos pertinentes. Este año, por primera vez, al igual que ha sucedido con las elecciones locales, la Junta Electoral de Zona ha delegado en el Secretario del Ayuntamiento para que firme todas las notificaciones, ahorrando un tiempo precioso.

Tal es la propuesta que se somete al Pleno Corporativo, que resolverá lo que estime oportuno."

Los señores asistentes aprueban, por unanimidad, las normas propuestas iniciándose a continuación el Sorteo y una vez extraídos públicamente los nombres, el Sr. Alcalde ordena que se inicien las labores técnicas correspondientes para la designación de los miembros que hayan de formar las Mesas Electorales, comunicando su resultado,



dentro del plazo legal establecido al efecto, a la Junta Electoral de Zona a los efectos pertinentes.

8º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) Decretos.- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 24 de febrero de 2.014 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el nº. 203/2014 al nº. 421/2014.

Los señores asistentes quedan enterados.

b) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.013.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2.013, quedando los señores asistentes enterados de sus cifras e importes al haberse presentados las cuentas Generales en la Comisión especial de Cuentas

9º. MOCIONES GRUPO PSOE:

1. En relación con el mantenimiento de Servicios y Programas delegables.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Manuel Pascual García, Concejales del Grupo Municipal Social, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, presenta al Pleno Corporativo del mes de Abril de 2014, la siguiente **MOCIÓN**:

MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES

En los últimos meses se ha modificado el marco normativo estatal, referente al régimen local. La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha provocado una situación de incertidumbre en los Ayuntamientos y Diputaciones fundamentalmente respecto a los servicios, competencias y financiación, debido a los cambios introducidos.

Tal es la situación de confusión e incertidumbre generada en las Entidades locales por esta legislación donde los Interventores están cuestionando la continuidad de determinados programas y servicios, que la Junta de Castilla y León se ha visto



obligada a dictar el Decreto Ley 1/2014 de 27 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la continuidad de los servicios públicos en Castilla y León y la Circular de 1 de abril de 2014 relativa al sistema competencial y otras cuestiones derivadas de la entrada en vigor de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

La Junta de Castilla y León con esta normativa intenta invalidar la aplicación de la Ley de racionalización y sostenibilidad en Castilla y León. Pretende que todo siga igual a su entrada en vigor. Que los Ayuntamientos y Diputaciones sigan gestionando programas y servicios independientemente de que sean competencias propias delegables o distintas a las propias. Eso sí, que las sigan pagando las entidades locales.

Ante tanto caos normativo, al Grupo Municipal Socialista le preocupa la continuidad de determinados programas y servicios municipales así como la calidad y cobertura de los mismos.

Hay competencias definidas como distintas a las propias y competencias delegables en el nuevo marco normativo que en estos momentos quedan en el aire su continuidad y su financiación. Oficinas de Consumo, programas de igualdad de oportunidades, servicios de cooperación al desarrollo, programas de juventud, servicios de promoción económica, programas duales de empleo, escuelas infantiles, centros de día, servicios de estancias diurnas y residenciales para personas mayores, talleres ocupacionales para personas con discapacidad, servicios de inspección sanitaria, programas de absentismo escolar ...

La Junta de Castilla y León ya ha dejado claro con el Decreto 1/2014 y la circular de 1 de abril de 2014 que en tanto la comunidad autónoma no asuma el ejercicio de las competencias delegables, la prestación de las mismas debe desarrollarse por parte de los municipios. Y que las competencias distintas a las propias y a las delegables, seguirán prestándolas las entidades locales, a pesar de que son competencia de la Administración Estatal o Autonómica, siempre que cumplan los requisitos de no duplicidad y de cumplimiento de la estabilidad y sostenibilidad financiera de la hacienda municipal.

La disposición adicional novena de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, se refiere a los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. A estos efectos, la norma prevé la necesidad de que antes de 31 de diciembre de 2014 se adapten dichos convenios.

Ante el posible riesgo de que el Ayuntamiento pudiera dejar de prestar alguno de los servicios o programas municipales descritos anteriormente por no ser competencias propias o por falta de financiación, el Grupo Municipal Socialista PSOE propone al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de las Navas del Marqués acuerde mantener la totalidad de los programas y servicios municipales, derivados de las competencias delegables o competencias distintas a las propias ,que en la actualidad viene



prestando, de forma que se garantice la oferta y cartera de servicios a los ciudadanos de Las Navas del Marqués.

2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués acuerde iniciar los trámites y cauces administrativos precisos, para exigir la financiación necesaria a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España de las competencias distintas a las propias o las competencias que pudieran ser delegadas, a través de los instrumentos y cauces legales.

En las Navas del Marqués a 24 de abril de 2014

Tras un breve debate se dictamina favorablemente, por unanimidad, con los votos a favor de todos los asistentes.”

No habiendo intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo aprobada la Moción presentada por UNANIMIDAD con **TRECE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz, D. Santos Martín Rosado, y D. Carlos Moral Herránz Y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2. En relación con la Lucha contra el aumento de la pobreza y exclusión.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS.

*Manuel Pascual García, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.O.F de las Entidades locales, presenta al Pleno Corporativo del mes de abril de 2014 , la siguiente **MOCIÓN**:*

MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La pobreza infantil es uno de los principales problemas de nuestra sociedad, del que lamentablemente no es ajeno nuestro país, ni siquiera nuestro pueblo, Así es como se encuentran al menos un millón y medio de hogares españoles, en situación de pobreza, un 69,8% más que en el año 2007.

En España, el riesgo de pobreza entre los niños y niñas menores de 18 años se situó en 2012 en el 29,9%, casi nueve puntos por encima de la media de la UE, que estuvo en el 21,4% según datos de 2013 de Eurostat. Estas cifras sitúan a España , como el segundo



país de la Unión Europea con el mayor índice de pobreza infantil, superada sólo por Rumanía , seguidos por Bulgaria y Grecia, según revela el informe de Cáritas Europa sobre el impacto social de la medidas de austeridad aplicadas en los países más golpeados por la crisis “ Las medidas de austeridad han fallado a la hora de solucionar los problemas y generar crecimiento” Parece como si el gobierno pretendiera situar a España , en los dos próximos años, en la cabeza de la pobreza.

Ante esta situación, en lugar de negar los datos como hace el Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, es preciso tomar decisiones que atajen las causas del problema y decisiones urgentes que surtan efectos inmediatos, que puedan contribuir a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo reforzando la atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.

Esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del Tercer Sector, puesto que son más próximas a la gente y a la realidad en la que viven, prueba de ello es que en los últimos meses se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Es decir, que tanto municipios como las propias ONGS necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente. Razón por la que se hace necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con la Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda. Y las limitaciones presupuestarias no pueden ser un freno cuando lo que está en juego es el derecho de millones de personas a tener una vida digna. Vencer la pobreza ha de ser una gran causa colectiva.

Es necesario alcanzar un gran compromiso contra la pobreza y la exclusión en España, en la que estén implicadas todas las instancias, públicas y privadas, con capacidad para aportar soluciones: Gobierno central y gobiernos autonómicos, entidades locales y las organizaciones sociales agrupadas en la plataforma del Tercer Sector.

El grupo Municipal Socialista considera que es obligación de esta Institución ofrecer y pedir soluciones para evitar que la fractura social que esta situación ya ha originado sea cada día mayor, es por lo que somete al Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués la siguiente moción para que sea aprobada:

1. Instar al gobierno de la Nación a crear un Fondo Estatal de Emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2014 de 1.000 millones de euros, que permita:

- a) Dotar a la entidades locales de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión*



social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.

- b) Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.*
- c) Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.*

2. Instar a la Junta de Castilla y León a la creación de un plan, dotado con una cantidad equivalente al 1 por ciento del presupuesto de la Comunidad, destinado a la atención a las personas en situación de especial vulnerabilidad, que incluya un programa específico dirigido a garantizar los derechos básicos a los menores de familias en riesgo de exclusión social.

3. Que el Ayuntamiento habilite partidas específicas para evitar y prevenir que ningún niño de la ciudad acuda al colegio sin desayunar y comer y que disponga del material didáctico necesario, garantizando su promoción educativa y personal.

4. Que el pleno de la Corporación acuerde destinar fondos de Cooperación al Desarrollo en el año a través de las ONGs a fin de combatir la pobreza exterior.

En Las Navas del Marqués a 24 de abril de 2014”

El Sr. Presidente anuncia la abstención de su Grupo pronunciándose en el pleno pues, aun reconociendo que debe ponerse remedio a estas situaciones, considera que el Ayuntamiento no tiene competencias para ello y tanto la Diputación Provincial, a través de los servicios sociales instalados en este Ayuntamiento, como la Junta de Castilla y León ya están tomando cartas en el asunto, pues se tiene constancia de que se atiende a todo el que lo necesita. El representante de UPyD también anuncia la abstención de su Grupo pronunciándose en el pleno ya que quiere leer detenidamente la Moción aunque le parece bien que se aporten cantidades a ONGs que gestionen este tipo de servicios. El Representante del PSOE considera que el Ayuntamiento está haciendo poco o nada en este tema pues hay gente que pasa hambre en Las Navas y desde el Ayuntamiento debiera hacerse algo exigiendo las partidas que debe destinar el Estado. Tras un breve debate se dictamina favorablemente, por mayoría simple, con



los votos a favor del PSOE y la abstención del PP y de UPyD, para su pronunciamiento en el Pleno.”

Comienzan las intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Nosotros, después de estudiarla vamos a votar a favor, nuestro voto va a ser sí.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno, pues nosotros anunciamos nuestro voto en contra porque queda claro que este tipo de servicios es competencia de la Junta, que además lo lleva perfectamente a cabo, que los servicios sociales de la Diputación en el pueblo están funcionando perfectamente, y que no se detecta ninguno de esos problemas de que el niño vaya por la mañana sin desayunar, pero si alguno tiene ese problema no tiene nada más que venir y buscamos soluciones automáticamente a través de los servicios sociales y de la Diputación. Pero además quiero decir otra cosa, en la Moción viene a decir algo así como que Montoro en este momento no dice la verdad, no decía la verdad, en su momento, Solves en su debate, o no decía la verdad Zapatero, eso sí es no decir la verdad. Ahora mismo el problema que hay en España esta generado por quien le ha generado en su momento, y se están buscando soluciones, y las soluciones son precisamente estas, que están adaptando la ley para buscar soluciones a los problemas que en este momento hay, de todas maneras creo que queda claro, en la declaración del otro día en la Comisión más o menos en ese sentido lo tenemos claro, por lo tanto nosotros vamos a votar en contra.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Bueno yo quiero decir que creo que no es el momento de esconder la cabeza porque además lo sabemos, son datos de UNICEF, de CARITAS, de montones y montones de organizaciones que son datos exactos de lo que está ocurriendo, de lo que ocurre en cada población, en la nuestra también está ocurriendo, y por una dejación de funciones o de competencias por determinadas entidades locales, porque no las tienen y nos las quieren coger, indudablemente porque no reciben fondos para recoger esas competencias. Las Comunidades o Juntas porque en teoría delegan pero no dan dinero para esas funciones. Lo que está claro es que hay un vacío, y hay un vacío muy grande, y ese vacío lo pagan las clases más necesitadas. Yo quería decir una cosa, los servicios sociales no solo cumplen una función social, sino que además en las zonas rurales son el elemento que favorece la permanencia de los habitantes en la población y por lo tanto crean y asientan población. La entidad local es la primera que recibe todas las quejas del ciudadano y por lo tanto debería ser la primera y la más interesada en reivindicar a las entidades superiores, como puede ser en este caso la Junta de Castilla y León o el Gobierno de la Nación, esté quien esté en cada momento. Dar algunos datos, porque todas estas medidas sirven además para mantener las escuelas infantiles, Centro de Día, plazas residenciales, atención a la dependencia, suplir un poco la renta garantizada que son cuatrocientos y pico euros y si se le da el empleo a una persona con una carga de dos hijos pues indudablemente es poco, hay que aumentar más. Debería ser el Ayuntamiento o la Junta todo esto hay que arreglarlo



pero tenemos que mojarnos en el pozo, y no porque esté un gobierno de nuestro signo tengamos que decir que no, esté el gobierno que esté. Algunos datos más yo daría, durante la crisis los niveles de pobreza infantil se han agravado y han cambiado los perfiles de los niños y niñas que la sufren. Un diecinueve por ciento de menores viven en hogares de cuatro miembros que tienen unos ingresos anuales inferiores a los diez mil euros, y cuatro de cada diez hogares con menores no pueden afrontar gastos imprevistos según el análisis del fondo de las naciones unidas para la infancia, en base a datos del INE y el EUROSTAT. No es sólo CÁRITAS, también UNICEF maneja estas cifras y fijan nuestra comunidad, en esta comunidad, la nuestra, que el veinticuatro coma nueve por ciento de niños y niñas de Castilla y León viven en riesgo de exclusión social y pobreza. La situación que presenta CÁRITAS, por conocida, no deja de ser espeluznante. El gobierno rescata bancos con más de cuarenta y un mil trescientos millones y salva de la quiebra a las empresas de autopistas con otros tres mil novecientos millones. Los rescates, las políticas de austeridad y la corrupción económica han producido el mayor empobrecimiento de la población. El porcentaje de ingresos ha crecido pasando de unos trescientos mil a mediados del dos mil siete a casi setecientos mil en dos mil trece. Señala el informe que con dos mil seiscientos millones de euros se rescataría a estos hogares sin ingresos, ha llegado, yo creo, la hora que se rescate a las personas y no a los bancos y a las empresas, si pensamos otra cosa estaremos haciendo un flaco favor a nosotros mismos.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Buenos Vamos a ver Manolo , mira esto es la consecuencia de las políticas del partido socialista, entonces, esa consecuencia nos trae aquí, es más de lo mismo de siempre. En este momento la Junta de Castilla y León está tomando las medidas, es posiblemente la comunidad que está a la cabeza de los servicios sociales en España. Vete a Andalucía, que está gobernando el partido socialista, que estamos hablando de ideas, estamos hablando de los que generan la pobreza cuando se despilfarra el dinero, estamos hablando de que cuando tú, en tu casa.....

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Veinticuatro coma nueve por ciento.....

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Sí.....

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Es de nuestra comunidad....

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Qué sí, sí, de nuestra comunidad, pero es consecuencia de las consecuencias, de lo que pasa a nivel nacional cuando hacemos el plan E y el plan B y el otro, y tiramos el dinero. Al final venimos a pagar que luego no hay dinero para los servicios sociales. Ahora mismo hay alrededor de ocho millones de jubilados, hay otros seis millones de parados, hay otros seis millones de funcionarios o cuatro y medio y los ingresos que hay, y esto viene generado por lo que viene generando en este momento que cuando vas a echar mano al cajón y no hay ingresos no podemos hacer o lo que no se puede hacer y están controlando y haciendo todo lo de hecho ya se está sabiendo que ya lo ves. Todas las encuestas están dando ya que estamos avanzando en el tema económico, es complicado generar trabajo cuando nos



hemos venido al suelo. Es complicado que los servicios sociales lleguen a la gente cuando no hay de donde sacar, y eso viene generado por lo que viene generado. Están haciendo un esfuerzo impresionante, la Junta de Castilla y León en este momento está a la cabeza del resto de las comunidades, del resto de España, en este tema y está haciendo una ley que va a conseguir buscar las fórmulas de eso, pero en Las Navas, si hay una persona que se encuentre en esa situación, tráela Manolo, tráela, que vamos a hacer lo que tengamos que hacer, y la vamos a ayudar como tengamos que ayudarla, desde los servicios sociales o ya veremos a ver cómo, pero la vamos a ayudar, o sea que venga en esas condiciones.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Pásese algún día por la Cruz Roja y verá la de gente que va.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Que no, que no..... Precisamente en la Cruz Roja, tienen los medios de la Diputación.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Vaya a la iglesia y verá la cantidad de gente.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Que a la Cruz Roja viene un camión y descarga la comida de la Diputación.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Mire yo no voy a hacer ninguna defensa de ningún gobierno ni de este, ni del anterior, ni de ninguno, si usted quiere culpar a Zapatero de que fue el que mató a Manolete.....

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Que no quiero culpar a nadie...

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA:de que mató a Manolete

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Lo que no se puede hacer es vender siempre la burra de que somos..... el partido socialista es el que al final consigue..... siempre está vendiendo el tema de lo social, de no sé qué.

SR. CONCEJAL DEL PSOE D. MANOLO PASCUAL GARCÍA: Mire

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Que no, que lo social se genera como se genera, no se genera con la miseria, y la miseria la genera el partido socialista y luego estamos donde estamos.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCIA: Que sí, que ya he dicho que somos culpables de la muerte del toro, de Islero, no de Manolete, no sé si era Islero o Manolete, es igual, lo que quiero decir que según en Montes de Las Navas no hay dinero, porque indudablemente no genera dinero y habría que algún día habrá que dar una explicación lo suficientemente amplia, aunque están publicadas con auditorias y todo, el por qué está en esa situación en la que está, pues indudablemente se puede, mira lo digo porque yo que formo parte y examino esas cuentas, porque como formo parte y examino esas cuentas yo sería cómplice de que ahí hubiera algo que no estuviera bien, siempre he estado en contra de cómo se hace la gestión pero eso es por norma porque yo represento a la oposición y la oposición dice que no se hacen bien las cosas, pero en el Ayuntamiento sí hay dinero, si hay para hacer frente a determinadas cosas aunque no sean competencia del Ayuntamiento, otra cosa es que queramos hacerlo, pero los vecinos de Las Navas, todos en su totalidad, son



responsabilidad de este Ayuntamiento y nos han elegido a todos para que administremos su dinero, el que nos pasan, y lo redistribuyamos para que recaiga en ellos mismos, no para que tengamos una bolsa ahí guardada para no sé qué, así que, perdóname, pero en esta ocasión el tema es tan crucial y tan grave, en mi modo de ver, que vuelvo a decir flaco favor nos estaremos haciendo a nosotros mismos si ni siquiera somos capaces de aprobar esto, nada más.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Ha tomado las medidas, se está tomando las medidas necesarias en este sentido y nosotros tenemos claro que está haciendo todos los posibles por ello y por lo tanto no vamos a aprobar una Moción que ya está en marcha que está haciendo un esfuerzo importante la Junta y lo tenemos claro, ¿vale? ¿Votamos?

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo desestimada la Moción presentada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado) **Y CINCO VOTOS A FAVOR** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz, D. Santos Martín Rosado y D. Carlos Moral Herránz Y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Yo antes de que empiecen los ruegos y preguntas rogaría, rogaría evitar los insultos ¿vale?. Cuando se empieza a llamar mentiroso y embustero a lo mejor luego hay que oír otras cosas y no quisiera entrar en ese juego. Que se expliquen las cosas, pedir lo que queráis y os contestaremos lo que queramos porque es nuestro derecho. Así que espero que no se insulte a nadie.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Voy a empezar por un ruego, el siete de marzo de dos mil catorce se hizo un acto en las Navas por el día de la mujer, que era para mejorar la política para la igualdad. Era un acto del PP, que nos parece perfecto, no digo que nos parezca mal, ese acto del PP, que queda muy claro que es del PP porque lo que tenéis detrás, aquí en el edificio de la fundación de bueno, el centro cultural de las Navas, o el centro que tenemos aquí que antes era de Caja de Ahorros, se celebró este acto, y sigo diciendo que me parece perfecto. ¿dónde quiere llegar mi ruego?, antes de las elecciones solicitamos para un acto político, en aquel momento, solicitamos un edificio municipal para poder celebrar la presentación de nuestro grupo y se nos negó, entonces dado que ya hay un precedente en el que han utilizado un edificio municipal para un acto que totalmente queda claro que es del PP, cuando nosotros solicitemos algo pues simplemente que nos lo tengan a bien y que podamos celebrar un acto, nosotros como



grupo político ahora o el PSOE o cualquier otro grupo político que se quiera presentar a las siguientes elecciones, y quiera hacer un acto de presentación o que quiera hacer un trabajo de este tipo, que pueda pedir el edificio ese, el gimnasio o que pueda solicitar algo sin problema y que se le conceda y que no haya censura por ningún lado. Simplemente eso. Me parece perfecto la celebración de este acto, no digo que no.....

(Habla el Sr. Alcalde sin micrófono)

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Si simplemente es un ruego

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Hay uno con respecto a la ley de protección de datos, no en este momento sí en fechas pasadas, en el Ayuntamiento han aparecido datos que creo que no están bien que aparezcan, sobre todo por la renta garantizada y algunas cuestiones más, aparecían ahí datos de personas que no deben de aparecer.

SR. SECRETARIO- INTERVENTOR: ¿Dónde?

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: En el tablón de anuncios

(Sres. concejales hablan sin micrófono)

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Si porque los he visto yo, en dos ocasiones han aparecido datos justificando por que se concedían y porque no se concedían determinadas cosas, digo que esto se ha corregido y que ya no existe porque ya cada vez que vengo.....

(Sres. concejales hablan sin micrófono)

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Datos determinados con la ley de protección de datos no deben de aparecer, solo deben de aparecer datos de una convocatoria, cuando es para nombres y apellidos los concedidos y los no concedidos, lo que hay ahora es legal pero nada más, bueno que se mire y se corrija esto que creo que ya está porque lleva mucho tiempo que no aparece

(Sres. concejales hablan sin micrófono)

SR. SECRETARIO- INTERVENTOR: ¿Era del Ayuntamiento o era de otra administración?

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Era del Ayuntamiento, bueno no sé si del Ayuntamiento o tenía que ver algo con servicios sociales o algo. Quiero decir que aparezca lo que aparezca en el tablón de anuncios el máximo responsable es el señor alcalde o en su defecto en el que delegue. Segundo, que tengo otro tema, tengo otro tema que enlaza con todo esto, porque como va tanto tiempo ya el Centro de Día no acaba de ponerse en marcha, y no es que este reclamando que este centro se ponga en marcha, que sí, claro, por supuesto, lo que tenemos en este momento para todos los jubilados y personas mayores es ese Centro que tenemos allí arriba y que le tenemos y yo personalmente he visitado, y lamento tener que decirlo, pero reúne unas condiciones que no deberemos sentirnos orgullosos de cómo está, como son: puertas abiertas, puertas rotas, cables de la luz colgando, humedades en los tabiques que han desconchado y tirado en la pintura un mobiliario que parte de él tendría que estar en el polígono, en el punto limpio. En fin, yo creo que tenemos que tener lo suficientemente claro que necesita esas medidas mínimas de salubridad, de higiene, de limpieza, algo que tenemos que tener y es obligación del Ayuntamiento y quiero que se recoja aquí esa obligación de hacerlo y



que se haga ya, no quiero paños calientes, y que se diga que va a quedar poco para que vayan al Centro de Día, pues no, en tanto en cuanto eso no esté claro van a seguir yendo ahí y que se dé solución a ese tema.

SR. ALCALDE D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: El espacio cultural tiene un convenio en el que para temas puntuales la Fundación se reserva el derecho de si quiere hacer un acto en algún momento puntual, hacerle siempre que esté libre el Centro. Si no está libre, porque le utilizamos nosotros, ellos no pueden utilizarle. Quiero decir que ese acto me lo plantearon hacerle en este edificio y dije que no, y allí a mí no me han pedido autorización. Lo que sí me han comunicado desde la Fundación es: oiga que me ha pedido esto el Partido Popular ¿Tenéis ocupado el Centro?, no, y lo han hecho. El tema de pedirle en las Navas, si tú quieres pedir ese tema o le puedes pedir en las Navas si a lo mejor también decimos sí, o decimos no, ya lo veremos no, no es que es así....., es un tema que es como no ha sido el Ayuntamiento de las Navas quien ha autorizado nada ahí, ha sido la Fundación y la Fundación ha dado esa autorización y tú puedes pedir esa autorización, si la quieres, a la Fundación y te podrá decir sí, siempre y cuando nosotros no tengamos ocupado el centro o lo podrás pedir aquí y a lo mejor te decimos sí.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: La realidad es que ahora.....

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: O sea cuando hablas.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Esa competencia la vamos a tener aquí.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Ese es otro tema.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: La gestión del Centro va a ser esa....

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Ese es otro tema porque no me vengas con agravios comparativos.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Es que los hay

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: No van a existir si te decimos no, porque a lo mejor desde aquí a los partidos políticos se les designa un sitio y ese sitio será el que será el mismo para todos.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: ¡¡ah vale!! Si hay otro sitio no hay ningún problema.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Ahora para las elecciones los mítines serán en el Casino por el ejemplo.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No estamos hablando de mítines, sino de una reunión como las que ustedes hicieron

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: No, no reuniones periódicas, de no sé quién no, lo daremos una vuelta pero como que no tiene nada que ver eso con esto.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Pero vamos al fondo de la cuestión.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: El fondo de la cuestión es ese, que quieres que sea agravio comparativo y no lo es porque nosotros no hemos autorizado nada.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: ¿Que daño se hace al edificio.....

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Ese es otro tema.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO:A las personas de las Navas a usted o a alguien por que se conceda?



SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Yo lo que creo es que las formaciones políticas, en Ávila o en cualquier sitio tienen sus sedes, sus reuniones en sus sitios puntuales o lo hacen en un bar como lo hacen. Yo el otro día he estado en la última he estado en los Cuatro Postes, otra en los Velada, usted puede hacer lo mismo aquí, podemos estudiarlo podemos decidir que para todos iguales, no sé qué pero en principio no me venga usted con el agravio comparativo, creo que está claro el tema, otra cosa es lo que usted quiera o lo que queramos todos eso será otro tema y eso se debatirá en otro sitio

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: En cuanto al Centro de los Jubilados yo no sé cómo esta, porque hace mucho que no voy por allí, pero allí hay un señor, el Presidente de los jubilados, que siempre que ha venido a pedir algo al Ayuntamiento de Las Navas, siempre se le ha dicho sí, siempre, si ahora no ha habido ninguna queja pues no tenemos ninguna queja. Yo sé que ha estado usted allí, acompañado de otra persona, me han contado que ha estado hace quince días aproximadamente, ya, ya te lo digo yo, que ha estado usted allí pero que el tema si de verdad hay motivos para buscar soluciones o lo que sea, desde el Ayuntamiento nunca se ha negado al centro de los jubilados a hacer lo que haya que hacer, nunca.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Yo quiero respuestas

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Vamos a ver una respuesta, lo que hay que hacer en este momento, porque si lo que hacer es hacer una inversión para que de aquí a tres días no sé qué, otra cosa es un lavado de cara o hacer no sé qué, pues vamos a ver lo que hay que hacer de verdad, lo que no vamos a hacer es barbaridades en este momento, que sabe usted perfectamente que posiblemente dentro de este mes salga a concurso el Centro de Día, y si hay adjudicación, otra cosa es que no hubiera nadie o que ya veríamos, entonces habría que hacer lo que fuera pero si sale el Centro de Día y los jubilados se tienen que pasar allí, porque tienen la posibilidad de tener un sitio mucho mejor pues estamos en eso.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Sólo voy a decir una cosa, yo por proteger a las personas soy capaz a veces de omitir ciertos datos, sí, sí, entonces, quien a usted le pueda haber dicho que yo he estado allí, es esta o esta, nada más.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Yo no le voy a decir quién me lo ha dicho, eso que más da.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Pero quiero decir y no he hecho enumeración de más cosas.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: No, yo solo le he dicho a usted que me han dicho.....

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Hay que proporcionarle los medios, es un centro más del Ayuntamiento, la limpieza también tiene que pasar por allí.

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Pero si la limpieza tiene la obligación de hacerlo la persona que está allí, tiene la obligación de mantener eso en condiciones.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Lo hará, pero una persona para todo un centro....



SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Pero que dices... Es un poco.....Pero bueno vale Manolo

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Pero lo que yo quiero decir es que los desconchones, eso se arregla con muy poco dinero, los enchufes de los cables...

SR. ALCALDE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Que no tenemos ningún problema, que a mí nadie me ha dicho eso, porque hay un presidente que si a mí me viene y me dice: oye quiero esto, al otro día estamos allí como lo hemos hecho siempre, y si no habla con el Presidente a ver si no es así.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: ¿Puedo hacer yo un comentario, sobre esto?. La realidad es que ya hace meses salieron publicadas unas fotos que la verdad es que el Centro de la Tercera Edad estaba bastante penoso.

SR ALCALDE D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Cuando salieron esas fotos le dimos una vuelta lo que pasa es que luego al final las cosas tienen.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Y luego simplemente otro comentario, no sé porque va a poner cámaras, si usted tiene cámaras puestas por todas Las Navas, si con que le pregunten a usted es suficiente.

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y cinco minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.